

# Fiestas y ferias contra el patrimonio

■ Por Carlos Alejandro Rodríguez Martínez  
 ■ Fotos: Maykel González Vivero

¿Imagina alguien una feria agropecuaria en las inmediaciones del centro histórico urbano de Remedios? ¿O en los alrededores del Parque Vidal de Santa Clara? Claro que no. Ambos espacios urbanos están protegidos por la ley desde que fueron declarados Monumento Nacional. Y, gracias a esta condición, todas las celebraciones populares que conlleven daños al entorno están restringidas legalmente.

Sin embargo, en todas partes, por una u otra causa, la ley no se aplica de la misma forma. Por ejemplo, en el centro histórico urbano de la ciudad de Sagua la Grande, Monumento Nacional desde 2011, acontecen hasta hoy fiestas populares y ferias agropecuarias que estropean el entorno y los grandes inmuebles reconocidos como patrimonio de la nación. ¿Y por qué continúan celebrándose, si ambas actividades contravienen la Ley 2 de los Monumentos Nacionales y Locales? Vanguardia indagó con las autoridades competentes.

## ¿POR QUÉ NO?

Según la arquitecta Arelys Fernández Alonso, directora de la Oficina Municipal de Monumentos y Sitios Históricos de Sagua la Grande, «la ley plantea que no se pueden celebrar ferias agropecuarias ni fiestas populares en las zonas declaradas Monumento si no se cuenta con la aprobación de la Comisión Nacional creada a estos efectos. Sin embargo, esta solicitud nunca se ha presentado ante dicha comisión».

La ley, que nunca debe ser letra muerta, no resulta arbitraria ni responde a designios aventurados. Las disposiciones cubanas sobre patrimonio se dirigen a preservar los bienes históricos y culturales de la nación. En el caso específico de Sagua la Grande, la declaratoria de Monumento Nacional reconoció los «valores urbanísticos, paisajísticos y arquitectónicos acumulados a lo largo de dos siglos de existencia» en el centro histórico de la ciudad.

Pero las fiestas y ferias agropecuarias acarrear consecuencias totalmente contrarias a la ley. «Durante estas celebraciones —asegura la arquitecta entrevistada— muchas personas ensucian las paredes, se orinan en las calles y protagonizan, a veces, actos vandálicos. Cuando termina todo, la ciudad queda devastada: paredes sucias, rejas arruinadas, bancos rotos, vegetación ajada. Es decir, no solo hay deterioro en los inmuebles; los perjuicios tienen carácter ambiental».

Y no hace falta más que recorrer el área urbana afectada por las ferias o las fiestas para comprender la envergadura de los daños ocasionados.

Como si fuera poco, en la Villa del Undoso la concentración de vehículos pesados posiblemente entraña más riesgos que en ninguna otra ciudad. Las calles de Sagua, levantadas sobre el primer alcantarillado de Cuba (1853), ceden ante el peso de camiones y tractores que transportan viandas y vegetales desde el campo. Y después del deterioro inevitable, provocado por las ferias en el centro

histórico, la inversión necesaria para reparar las calles resultaría incosteable.

## ¿POR QUÉ SÍ?

Carlos Espinosa Aguiar se desempeña como vicepresidente del Consejo de la Administración (CAM) de Sagua la Grande, órgano que, según la ley, debe solicitar la autorización de la Comisión de Monumentos en la instancia provincial o nacional.

De acuerdo con el dirigente, «a partir de la declaratoria de Monumento Nacional, el CAM ha adoptado un grupo de medidas para alejar las fiestas del centro de la ciudad. En primer lugar, las actividades que antes acontecían en el sitio declarado Monumento Nacional no están ocurriendo ya».

—Pero la calle Calixto García está comprendida en el área declarada Monumento Nacional y Zona de protección...

—Todavía una parte de las fiestas se hace allí por un acuerdo del CAM. Hoy no tenemos recursos para llevarnos las fiestas populares de la calle Calixto García, pues eso necesita una inversión eléctrica que no podemos costear. El CAM tendrá que buscar soluciones paliativas. Hasta ahora hemos creado varias áreas de fiesta para afectar menos la zona principal.

«Por otro lado, la feria agropecuaria no siempre ocurre en el mismo lugar. En realidad, rota por los diferentes consejos populares el último domingo de cada mes».

—¿Esa rotación indica que la feria volverá algún día a la calle Libertadores (en el área protegida)?

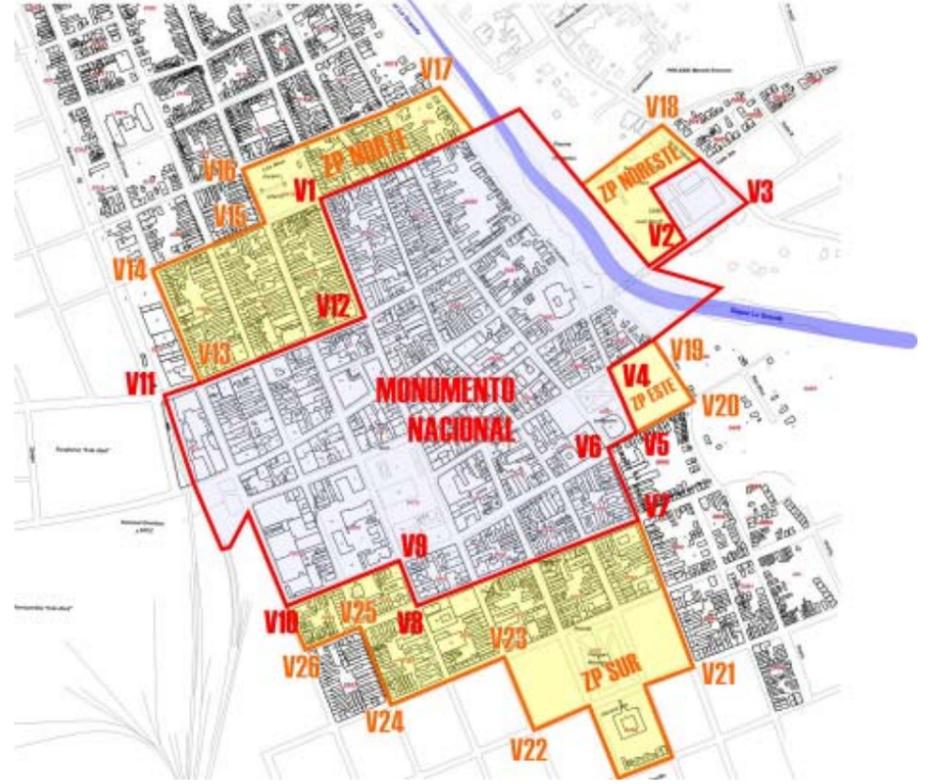
—A lo mejor no es en Libertadores. Eso depende de lo que evalúe el CAM. De todas maneras, nosotros sí podemos resolver el problema de la feria; solo tendríamos que cambiarla de área, aunque después la gente nos critique.

## CÚMPLASE LA LEY

La radio local, la Oficina de Monumentos y Sitios Históricos, la Dirección Municipal de Cultura y varios intelectuales y personalidades se han opuesto con vehemencia a la celebración de ferias y fiestas en el área urbana con más valores patrimoniales. A estas alturas, lograron desterrar las fiestas populares del centro histórico más estrecho, pero aún no terminan su labor (antes que todo) educativa.

«Tras esta labor persuasiva y de denuncia las fiestas fueron trasladadas hacia la calle Calixto García, pero esa vía también está en el área declarada Monumento Nacional o Zona de protección», asegura la arquitecta Arelys Fernández Alonso. «Ahora se afecta menos el centro donde se concentran los grandes inmuebles con primer grado de protección<sup>1</sup>, pero aún no bastan las medidas».

En la misma cuerda, Yolanda Meneses Calderín, directora del sectorial municipal de Cultura en Sagua la Grande, asume que «aun cuando el gobierno municipal ha tomado algunas medidas, no son todas las que se requieren para la conservación del centro histórico urbano».



La Resolución 08 emitida en 2011 por la Comisión Nacional de Monumentos declaró Monumento Nacional a 32 hectáreas del centro histórico urbano de Sagua la Grande. Este espacio, enmarcado entre las calles Máximo Gómez, Luz Caballero, Libertadores y Enrique José Varona, comprende la antigua estación de ferrocarril, el puente El Triunfo, el colegio de los Jesuitas, el palacio Arenas-Armiñán y las iglesias del Sagrado Corazón y de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, entre otros importantes edificios. Además, la Comisión Nacional incluyó en su declaratoria una Zona de protección de 12,2 hectáreas, alrededor del centro histórico más estrecho.

—Siempre se alega que los sagüeros desean que las fiestas se mantengan en su emplazamiento tradicional...

—Cierto, pero ese deseo no puede estar en contra de la ley. Aunque nuestro centro histórico urbano no está en las mejores condiciones, todo será peor si continuamos deteriorando su entorno.

«Tampoco se trata de eliminar o negar las fiestas o las ferias, solo hace falta que se retiren del centro histórico y se emplacen en un lugar más adecuado», añade Arelys Fernández Alonso.

Todas las autoridades entrevistadas coinciden en un punto: «La Oficina de Monumentos y la Dirección de Planificación Física están en contra de las celebraciones de esta naturaleza dentro del marco histórico de la ciudad», manifestó Yaima Padrón Fernández, especialista en ordenamiento territorial y urbano. «Para esas

actividades se concibieron originalmente La Ribera, la feria agropecuaria, un área específica del reparto 26 de Julio, la Calzada de Barker...

«Por otro lado, si los recursos son muy pocos y el deterioro es grande, con las fiestas y las ferias solo hacemos más daño. A veces nos tildan de exagerados, pero, si logramos alejar estas actividades del centro histórico, ayudaremos a conservar la ciudad. Y no será un grano de arena despreciable», asegura Arelys.

No lo será, sin duda. Pero urge la decisión lógica y oportuna.

<sup>1</sup> Las regulaciones sobre patrimonio reconocen que el primer grado de protección se concede a los «bienes de alto valor que deberán conservarse íntegramente y en los que se autorizarán y recomendarán las actividades que fundamentalmente tiendan a su conservación y restauración».



En primer plano un perrito de cerdo cuelga de una señal de tránsito. Las imágenes fueron tomadas el 31 de enero de 2016, durante la última feria agropecuaria celebrada en el centro histórico de la ciudad.



El expendio de bebidas alcohólicas en el área patrimonial provoca aglomeraciones y en ocasiones genera indisciplinas sociales.



La venta de productos agrícolas en el centro histórico afecta la imagen de la ciudad. Además, estas actividades provocan la contaminación y suciedad del ambiente urbano.